



Al contestar por favor cite estos datos:  
No. de Radicado: 20223000010071-DPE  
Fecha de Radicado: 18-02-2022

Bogotá D.C.

Doctor

**JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS**

Subdirector Jurídico

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA**

Correo electrónico: [juan.cortes@cortolima.gov.co](mailto:juan.cortes@cortolima.gov.co); [olga.oviedo@cortolima.gov.co](mailto:olga.oviedo@cortolima.gov.co)

Ibagué- Tolima

**Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023**

Respetado doctor Guzmán:

Cordialmente me permito comunicarle que la política de prevención del daño antijurídico – PPDA presentada por la entidad cumple con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en consecuencia ha sido aprobada.

Para continuar, recuerde que en el aplicativo aprobado debe llevarse registro de la implementación y evaluación de la política de prevención y que la Agencia hace seguimiento anual del cumplimiento de dicha tarea.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,

**LUIS JAIME SALGAR VEGALARA**

Director de Políticas y Estrategias

Preparó: José Manuel Nieves Rodríguez.